



COMUNICACIÓN Nº 6806

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA
VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE**

COMUNICACION

El Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que, realice las gestiones correspondientes ante el Gobierno de la Provincia de Santa Fe, para lo siguiente:

- 1) Entregar elementos de gestión menstrual a través del Ministerio de Desarrollo Social junto con la ayuda alimentaria que se brinde;
- 2) Entregar dichos elementos a través del Ministerio de Salud a los Centros de Salud Provinciales;
- 3) Entregar elementos de gestión menstrual a través del Ministerio de Educación a los jóvenes escolarizados que lo necesiten.

SALA DE SESIONES, 29 de octubre de 2020.-

Presidente: Lic. Leandro Carlos González
Secretario Legislativo: Abog. Matías Mûller